

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 299.**- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Asociación de Mediadores de la Provincia de San Luís, elevada por la Dra. Mónica V. Corvalán, Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en la que solicitan la prórroga de un mes del plazo fijado en el anexo del Acuerdo N° 950/18 para la presentación de los trabajos académicos en el Concurso “CASOS DE MEDIACION EN SAN LUIS” a los fines de posibilitar una mayor convocatoria, es que siendo atendibles los argumentos esgrimidos, corresponde hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

**ACORDARON:** I) AMPLIAR hasta el 31 de Mayo de 2019 el plazo fijado en el anexo del Acuerdo N° 950/18, para la presentación de los trabajos académicos del Concurso “CASOS DE MEDIACION EN SAN LUIS”.-

II) DISPONER la publicación del presente Acuerdo, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de San Luis y que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé amplia difusión.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-